

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO 2016.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 72  
Fecha: 06/octubre/2016  
Lugar: Salón de Sesiones  
Presidente: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.  
Primera Secretaria: Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández.  
Inicio: 12:10 Horas  
Instalación: 12:15 Horas  
Clausura: 13:15 Horas  
Asistencia: 33 diputados  
Cita próxima: 11/octubre/2016/ 11:00 horas, Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con diez minutos, del día seis de octubre del año dos mil dieciséis, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a la Sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quórum con 28 asistencias. Encontrándose presentes los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano.

Inmediatamente, el Diputado Presidente con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, justificara las inasistencias a la sesión de la Diputada Solange María Soler Lanz y del Diputado Federico Madrazo Rojas.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las doce horas con quince minutos, del día seis de octubre del año dos mil dieciséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Siendo las doce horas con dieciséis minutos, se integraron a los trabajos de la sesión, las diputadas Gloria Herrera y Yolanda Rueda de la Cruz, y los diputados Manuel Andrade Díaz, Adrián Hernández Balboa y César Augusto Rojas Rabelo.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario Carlos Ordorica Cervantes, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 4 de octubre del año 2016.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con puntos de acuerdo.

VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de disciplina financiera; que presenta el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado.

VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma y adiciona el Código Penal para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado César Augusto Rojas Rabelo, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VI.III Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, para que en coordinación con las demás instituciones en materia de seguridad pública, implementen un protocolo eficiente de revisión, supervisión y detención en los puntos de control preventivos (retenes) y tomar medidas necesarias a fin de prevenir, controlar y combatir los delitos de alto impacto en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Norma Gamas Fuentes, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VI.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco, a presentar ante la LXII Legislatura un informe detallado sobre el correcto uso y aplicación de los recursos públicos bajo su administración; que presenta la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México.

VII. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

VII.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se ordena el archivo de la petición presentada por el C. Raymundo Solano García, al tratarse de un asunto resuelto mediante el Decreto 180, emitido por la LIX Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Estado 6962, Suplemento B, de fecha 27 de mayo de 2009.

VIII. Asuntos generales.

IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel

Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el punto IV del orden del día, refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 04 de octubre del año 2016, misma que había sido circulada previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada. En cumplimiento a su encomienda, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 04 de octubre del año 2016,

solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 04 de octubre del año 2016, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Sesión Ordinaria de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso de Estado, celebrada el día 04 de octubre del año 2016, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

## **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Carlos Ordorica Cervantes, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por la Licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, encargada de la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, por medio del cual adjunta copia certificada del Acuerdo General 08/2016, en el que se establece que para efectos de la administración de justicia en el Estado, el sistema mixto tradicional se dividirá en distritos judiciales; y el sistema procesal penal acusatorio y oral, se dividirá en regiones judiciales.

2.- Oficio firmado por el Ciudadano Javier May Rodríguez, Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, por medio del cual solicita copia certificada del acta de votación, donde este Honorable Congreso del Estado, autoriza el empréstito a dicho Municipio, bajo la modalidad de anticipo FAIS, de acuerdo al Decreto 017.

3.- Oficio firmado por el Licenciado Octavio Enrique Bustamante Trillo, encargado de los trabajos de la Dependencia Coordinadora del Fideicomiso, que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, mediante el cual informa que ha sido atendida la solicitud planteada por esta Cámara, para que se incluya a Tabasco en los acuerdos alcanzados el 4 de agosto del año en curso, en la Secretaría de Gobernación, relacionados con la problemática que se presenta, por la falta de pago dentro del Fideicomiso 10230, Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos.

4.- Oficio firmado por el Licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual anexa para su adhesión, en su caso, copia simple del Acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de las comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, en el marco del análisis y aprobación del Decreto de Egresos de la Federación, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, designe presupuesto equivalente al 8% del Producto Interno Bruto para la educación.

5.- Oficio firmado por el Ciudadano Mario Treviño Martínez, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, por medio del cual comunica la instalación y apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, así como la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos del 01 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017.

Y 6.- Circular firmada por el Ciudadano Igmarr Francisco Medina Matus, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, por medio del cual comunica la designación del Diputado Gerardo García Henestroza, como Presidente de la Junta de Coordinación Política.

## TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

**A continuación, el Diputado Presidente informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos era el siguiente:**

En cuanto a la solicitud del Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, se ordenó a la Secretaría General realizar los trámites administrativos respectivos, para la expedición de las copias certificadas requeridas.

En relación con el Acuerdo enviado por la Secretaría General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, y la circular y el oficio, enviados por los honorables congresos de los estados de Oaxaca y Nuevo León, se ordenó enviar los acuses respectivos.

En lo que corresponde al oficio enviado por la Dependencia Coordinadora del Fideicomiso, que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Extrabajadores Migratorios Mexicanos, se ordenó remitir copia del mismo a través de su representante, a los exbraceros tabasqueños, para su conocimiento.

El Acuerdo remitido por el H. Congreso del Estado de Morelos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

## INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

**Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 82, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, diera lectura a un extracto de la Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, quien en uso de la voz expresó:**

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado. El suscrito, Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, en ejercicio del derecho de iniciativa que establece la fracción I, del Artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, someto a la consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la propia

Constitución, en materia de disciplina financiera, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2015, se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de los estados y municipios, como resultado de diversas iniciativas de legisladores y acuerdos de los distintos grupos parlamentarios en ambas cámaras del Congreso de la Unión. Dicha reforma, que implicó la modificación de seis artículos constitucionales, estableció nuevas bases y determinó facultades entre los distintos órdenes de gobierno y los poderes públicos en materia de disciplina financiera y deuda pública. En el Artículo Primero del régimen transitorio del Decreto de reforma constitucional, se ordena el inicio de su vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. No obstante ello, se precisa en el Segundo Transitorio que la ley reglamentaria en materia de responsabilidad hacendaria aplicable a las entidades federativas y los municipios prevista en la nueva fracción XXIX-W del artículo 73, así como las reformas necesarias, serían publicadas en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrada en vigor del propio Decreto. De igual modo, se ordenó en el Artículo Tercero Transitorio, que dentro del plazo de 180 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de la ley reglamentaria referida en el transitorio anterior, las legislaturas de las entidades federativas realizarían las reformas necesarias para armonizar su legislación con ese Decreto y la ley citada. El 27 de mayo de 2015, un día después de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto referido a las normas sobre disciplina financiera y deuda de estados y municipios, se publicó en el mismo medio el Decreto por el que se reformaron 14 artículos de la Constitución General de la República para establecer las bases del denominado Sistema Nacional Anticorrupción y distribuir las competencias relativas entre la federación y las entidades que la integran, asignando las correspondientes facultades a los poderes públicos y órganos constitucionales en cada orden de gobierno. Como se ha dicho, en lo que se refiere a la reforma Constitucional en materias de disciplina financiera y deuda pública de estados y municipios, el plazo en el cual se deberá legislar, tanto para modificar la Constitución del Estado de Tabasco, como ahora se propone, además de expedir la legislación secundaria que resulte pertinente, vence el 25 de octubre de 2016. En ese contexto es que se propone, mediante esta iniciativa, modificar siete artículos de la Constitución del Estado a fin de cumplir, en una primera etapa, el mandato de armonización de la reforma en materia de disciplina financiera y deuda pública, para que una vez aprobada, en su caso, por esa Soberanía y por la mayoría de los municipios de la entidad, avanzar con los trabajos de armonización de la legislación secundaria, que implican la revisión de los ordenamientos legales relativos a presupuesto y responsabilidad hacendaria, deuda pública, organización municipal y fiscalización superior del Estado, entre los más relevantes. De igual manera, dada la inmediatez con que fueron



expedidos los decretos de reforma constitucional general en materia de Deuda Pública y Disciplina Financiera; y del Sistema Nacional Anticorrupción (26 y 27 de mayo de 2015, respectivamente) y emitidas las leyes generales y demás ordenamientos derivados de cada una de ellas, en algunos casos existe la necesidad de proponer en la presente iniciativa, que en principio se orienta a cumplir el mandato constitucional de armonización respecto de la reforma constitucional y marco legal general en materia de disciplina financiera de estados y municipios, incluir algunos de los mandatos de armonización de la diversa reforma en materia del Sistema Nacional Anticorrupción, que ya se encuentran vigentes, como se explicará detalladamente en los casos en que así se estima necesario. En los restantes temas, dada la complejidad de las materias que involucra el conjunto del Sistema Nacional Anticorrupción y la reciente expedición del marco general normativo derivado de ella, en su oportunidad se propondrán a este H. Congreso las adecuaciones constitucionales y legales correspondientes, cuidando de no incurrir en omisiones o dilaciones en el proceso de armonización de que se trata. En razón de lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de disciplina presupuestal.

Artículo Único.- Se reforman: la fracción XII, del Artículo 36; el párrafo primero y la fracción I, del párrafo segundo, del Artículo 40; los párrafos primero y tercero del artículo 41; la fracción VII, del artículo 51; los párrafos cuarto, quinto y séptimo, de la fracción VI, del Artículo 65; el párrafo tercero, del Artículo 66; y el párrafo segundo, del Artículo 76. Se adicionan: una fracción XXIV, al Artículo 36; un párrafo octavo, a la fracción VI, del Artículo 65; y un párrafo cuarto, al Artículo 66; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Artículos transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- El Congreso del Estado deberá realizar las adecuaciones normativas a las leyes locales que resulten pertinentes, en la forma y plazos previstos en el régimen transitorio del Decreto de reformas a la Constitución General de la República, publicado el 26 de mayo de 2015; así como en el del Decreto de 27 de abril de 2016, por el que se publicó la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. 'Sufragio Efectivo. No Reelección'. Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado César Augusto Rojas Rabelo, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna señaló:**

Muy buenos días a todos, con el permiso de usted Señor Presidente, de la Mesa Directiva, con el permiso de los compañeros diputados, del público asistente y de los representantes de los medios de comunicación. Este día hago uso de la tribuna, ya que con motivo de la entrada en vigor del nuevo sistema de atención a emergencias a través del número 911 en todo el país, mismo que entró en vigor en varios estados de la República y en Tabasco lo hará a partir de enero del próximo año, es necesario revisar algunos aspectos para que el marco normativo le permita a este sistema, ser más eficiente, más oportuno y que los esfuerzos humanos y financieros que se invierten en éste sean mejor aprovechados. Lamentablemente es una constante, que personas sin ningún escrúpulo y sin el menor sentido de responsabilidad, utilizan los teléfonos del servicio de emergencias para jugar y hacer bromas, y es tan alto el índice de estas conductas antisociales, que entre un 84 a 92% de las llamadas que se reciben en su totalidad son falsas, según lo reportan de manera reiterada las autoridades responsables. En Tabasco, desde que se creó este servicio de emergencias han proliferado las llamadas falsas, pues según reportó el entonces Secretario de Seguridad Pública del Estado ante la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Legislatura, en reunión celebrada el día 13 de mayo de 2011, de enero a mayo de ese mismo año, de 358 mil 134 llamadas telefónicas realizadas al número telefónico de emergencia 066, solo 51 mil 933 resultaron reales y al número de denuncia anónima 089, de 150 mil 431 llamadas, solo 7 mil 046 resultaron reales, lo que representaba un 92% de porcentaje de llamadas falsas. Para combatir este tipo de conductas, este Congreso en septiembre de 2011 tipificó como delito el uso del servicio telefónico o cualquier medio de comunicación masiva para dar aviso de alarma o emergencia falsa, provocando con ello la movilización o presencia de los servicios de emergencia o seguridad pública o provoque caos o inseguridad social. No obstante, la regulación de este delito en nuestro Código Penal, la incidencia de llamadas falsas no decrece pues según reportó en diciembre de 2015, el entonces Secretario de Seguridad Pública, Sergio Ricardo Martínez Luis, ante el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Congreso del Estado, el C4 recibió tan solo en ese año, hasta el corte de principios de diciembre, un millón 900 mil llamadas que opera la línea de emergencia 066, de las cuales el 84% fueron falsas. No me cabe duda que la falta de castigo, es decir, la impunidad es el peor de los lastres que puede tener una sociedad y al mismo tiempo se fomenta la comisión de delitos al ver que no se castiga la acción delincinencial. Por ello no es adecuado que la actual norma jurídica no contempla nada sobre quien reincida en este tipo de conductas, por lo tanto, en

congruencia con lo que he venido impulsando en esta legislatura en el tema de delincuentes reincidentes, esta Iniciativa propone una mayor sanción para quien realice este tipo de acciones, de igual manera otros aspectos que se reglamentan en esta Iniciativa, son las sanciones que se deberán aplicar si la conducta de un infractor provoca un accidente o daños a consecuencia de una llamada o mensaje falso. También prevé esta Iniciativa, algo importante que debe ser precisado y, es la forma en que se deben sancionar los menores de edad, toda vez que muchas de estas conductas son realizadas precisamente por jóvenes menores de edad, y por ello deberán estar sujetos a la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. La pretensión de esta Iniciativa en resumen es brindar las herramientas jurídicas necesarias, que conlleven a la eficiencia y eficacia de la prestación de este importante servicio de emergencias en Tabasco, que tiene como fin último proteger a la población ante algún peligro o circunstancia que ponga en riesgo y amenace la integridad y la vida de las personas. Es cuanto Señor Presidente, muchas gracias.

La Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Diputado César Augusto Rojas Rabelo, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Norma Gamas Fuentes, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros diputados, del público asistente, de los medios de comunicación; muy buenos días tengan todos ustedes. La suscrita Norma Gamas Fuentes, Diputada de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso de Estado de Tabasco e integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en apego a la facultad que me confieren los artículos 28, 36 fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 22 fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. No es ajena a nosotros la situación actual que se vive en diversos estados del país, particularmente en nuestro Estado, en materia de seguridad pública. Sabemos muy bien de los esfuerzos realizados por el señor

Gobernador del Estado, y por el propio gabinete de seguridad, con el propósito de lograr una mayor tranquilidad y paz social para los tabasqueños. Ante tales circunstancias, no podemos dejar de lado la funcionalidad y operatividad de los retenes fijos y móviles, que de alguna manera han logrado demostrar ser un inhibidor para los delincuentes ante la comisión de diversos delitos, implementados por las propias autoridades de materia de seguridad pública, a fin de obtener resultados positivos y generar una mayor confianza en los ciudadanos. Es conocido por nosotros que a la mayoría de las personas no les gusta este tipo de medidas, pero sabemos muy bien que son necesarias para nuestra propia seguridad. Acorde a las estrategias propias en esta materia, sabemos que se van a continuar con los retenes o puntos de control preventivos en diferentes sitios estratégicos, entradas y salidas de nuestra ciudad y los municipios, considerando que lo único que podemos ofrecer como ciudadanos interesados, es nuestra cooperación con los mismos. Como he señalado, consideramos que los Puntos de Control Preventivos (PCP) implementados por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, la Fiscalía General del Estado, la Policía Estatal de Caminos, Policías Federales y el propio Ejército Mexicano, deben no solo mantenerse, si no duplicarse, sobre todo en las vías de escape de los asaltantes, ladrones de vehículos y secuestradores. Sin embargo, nos hemos permitido dar a la tarea de observar como son realizados operativamente estos retenes, detectando que la estrategia implementada en éstos, no se realizan adecuadamente por los elementos de seguridad pública, desaprovechando todo el potencial de resultados que esta estrategia puede ofrecer, ya que solamente son utilizados o limitados para la revisión de la documentación, contra el robo de vehículos o motocicletas o detención de personas que conducen en estado inconveniente. La ejecución de estos Puntos de Control Preventivos deben ser operativamente fundamentales, para combatir los delitos de alto impacto, estos filtros son verdaderamente exitosos y sabemos de la experiencia que han tenido otros estados de la República, cuando son debidamente efectuados y esto permite inhibir y bajar los índices de violencia, permitiendo que la gente los pueda sentir como un verdadero punto de apoyo. Estos puntos de control, deben estar debidamente coordinados con el personal de apoyo de los Centros de Control y Comando C4 debiéndose realizar con mayor rigor, para detectar acorde a los últimos acontecimientos a motociclistas que cometan no solo las faltas al Reglamento de Tránsito, si no que estén ligados a asaltos y ejecuciones. Estas acciones permitirán a los elementos establecidos en estos Puntos de Control Preventivos, hacer detenciones únicamente en tres casos: cuando existe una orden del Ministerio Público, una orden de un Juez o cuando exista flagrancia, es decir, cuando la persona sea sorprendida al momento de cometer un delito o infracción administrativa. Por lo anteriormente expuesto y en atención a nuestras obligaciones constitucionales y convencionales para favorecer la protección de los derechos y seguridad ciudadana, presento la siguiente: proposición con Punto de Acuerdo. Artículo

Único. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General del Estado, para que en coordinación con las demás instituciones en materia de seguridad pública, radicadas en la entidad, implementen un protocolo eficiente de revisión, supervisión y detención en los Puntos de Control Preventivos (conocidos comúnmente como retenes) y tomar las medidas necesarias a fin de prevenir, controlar y combatir los delitos de alto impacto en el estado de Tabasco. Atentamente, Diputada Norma Gamas Fuentes. “Democracia ya. Patria para todos.” Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Norma Gamas Fuentes, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Manlio Beltrán Ramos, para que diera lectura una proposición con Punto de Acuerdo que presentaba la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la tribuna manifestó:**

Con su permiso Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Público en general, medios de comunicación, compañeros diputados, buenas tardes. Como legisladores tenemos la responsabilidad de representar a la sociedad y cuidar los intereses de la misma, es importante que veamos porque las instituciones cumplan a cabalidad sus funciones, y que igualmente los servidores públicos lo hagan con honestidad y eficiencia. Por ello, en esta ocasión nos permitimos externar a nombre de la clase trabajadora de la Central de Maquinaria de Tabasco, una serie de irregularidades que han estado cometiendo sus autoridades. Como es de conocimiento público, la CEMATAB tiene el fin de rentar maquinaria y equipos especializados en las mejores condiciones de operación y costos, a las entidades públicas y particulares, para la ejecución de obras de carácter productivo y social, con las que se atiendan necesidades de la comunidad y se satisfagan sus aspiraciones de bienestar. Asimismo, tiene como objetivos principales contribuir con el servicio de maquinaria y equipo para el desarrollo del Estado de Tabasco; concentrar la maquinaria y equipo propiedad del Poder Ejecutivo del Estado que se utilice para la ejecución de la obra pública; mantener la maquinaria y equipo en óptimas condiciones, administrarlo, controlar su uso, operación y explotación, para obtener los rendimientos que permitan la reducción del gasto público en la ejecución de la obra pública que se ejecute en el Estado a través de las dependencias y entidades del sector público. Para lograr este objetivo, la CEMATAB cuenta con equipo

especializado y de mantenimiento, dentro de los cuales se encuentran motoconformadoras, excavadoras de oruga, retroexcavadoras, cargadores frontales, vibrocompactadores, petrolizadoras, pipas de agua, tractocamiones, volteos y una pavimentadora. Sin embargo, las autoridades de CEMATAB se alejan de los fines que dieron vida a esta institución, precisamente hoy nos acompañan trabajadores de la Central de Maquinaria, dando fe de ello. Existen distintos señalamientos que ponen en duda el correcto uso de las atribuciones, equipo, personal de trabajo y los recursos públicos de CEMATAB, de los cuales me permito leer algunos de ellos. El personal adscrito de CEMATAB señala, que el Director General Julio César Vidal Pérez y el Director Administrativo de la CEMATAB, José Ramón Calzada Ramón, no están cumpliendo con la entrega de sus uniformes, ya que les corresponden 4 uniformes por año. La contratación de familiares y amigos. Que la maquinaria propiedad del gobierno, la utilizan en algunos casos para uso propio y de su familia. Que por la falta de recursos económicos para la Central, la maquinaria sufre fallas mecánicas, y que esta es ingresada al taller, en el cual queda a la intemperie y no se realizan las compras de las refacciones. Que cuando la maquinaria sale a trabajar fuera del Municipio de Centro, no se les paga los viáticos a los operadores en forma correcta, lo que se utiliza es que primero firmen de conformidad como si se le pagara, para luego hacer los trámites. Que se restringe a los trabajadores de prestaciones que por derecho les corresponden, como es la de proporcionarnos el agua que es vital en la vida del ser humano. Que actualmente a los trabajadores no se les ha proporcionado la primera dotación de uniformes correspondiente al mes de mayo, más sin embargo, y aprovechándose de la necesidad económica de la clase trabajadora, la administración ofreció la cantidad de dos mil pesos para con ello, intentando solventar la entrega de las dos dotaciones de uniformes del ejercicio 2016, cuando existe un presupuesto específico para la compra de esto, aproximadamente de 4 mil 200 pesos. Existe abuso de autoridad por parte del Licenciado Tomas Vidal Cabrera, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ya que por el mínimo motivo, sanciona a los trabajadores levantándoles actas administrativas y amenazándolos con despedirlos si no firman la sanción que el mismo determina, violentando los derechos de los trabajadores. Cabe señalar, que la CEMATAB ha tenido un aumento en su presupuesto asignado, del 2013 con 89 millones de pesos, a 100 millones de pesos actualmente. La clase trabajadora pregunta, en qué se gasta la CEMATAB estos 100 millones de pesos, cuando ni siquiera hay contratos, ni obras vigentes; porque la maquinaria se encuentra abandonada y en desuso, si existen recursos para echarlas a andar; por qué a los trabajadores no se les pagan sus viáticos y no se les da su uniforme. Compañeros diputados y diputadas, es importante que como Soberanía sepamos cómo se gasta el recurso público a través de una efectiva rendición de cuentas. Es por ello, que dada la negativa de las autoridades institucionales, de dar respuesta a la clase trabajadora, permitimos someter a consideración del Pleno los siguientes puntos de Acuerdo: Primero.- Se exhorta

al Director de la Central de Maquinaria del Estado de Tabasco, a remitir ante la Sexagésima Segunda Legislatura, informe detallado sobre el estado que guarda la aplicación de los recursos públicos, al menos durante los ejercicios fiscales 2015 y 2016. Segundo.- Se exhorta al titular de la Secretaría de la Contraloría, para que en ejercicio de sus atribuciones, ordene la práctica de una auditoría integral a la gestión de los recursos otorgados a la Central de Maquinaria de Tabasco, durante el año fiscal 2016, determine las acciones que resulten conducentes e informe acerca de la misma a esta Soberanía. Transitorio; Artículo Único. Se instruye al Secretario General del Honorable Congreso del Estado, que realice los trámites necesarios, para hacer llegar a la brevedad posible el presente acuerdo a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Atentamente. “Amor, justicia y libertad”. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, Sexagésima Segunda Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo presentada por la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda.

### **Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó:**

Esta Presidencia aprovecha para saludar, independientemente del trámite que se le dé a la propuesta presentada por el Diputado Beltrán Ramos, saludar a los trabajadores de la Central de Maquinaria de Tabasco, y saludar también la presencia de todas y todos ustedes. Esta es la casa de todas y todos los tabasqueños.

### **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se ordena el archivo de la petición presentada por el C. Raymundo Solano García, al tratarse de un asunto resuelto mediante el Decreto 180, emitido por la LIX Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Estado 6962, Suplemento B, de fecha 27 de mayo de 2009; respecto al cual, con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que había sido circulado previamente a los coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias que integran esta Legislatura y a las diputadas y diputados independientes. Por lo que solicitó a la Diputada Ana Luisa Castellanos Hernández, Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración de la Soberanía, la propuesta

presentada. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa mencionada e informó a la Presidencia que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que toda vez que la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, había sido aprobada, de conformidad con los artículos 142 y 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ningún Diputado ni Diputada.

A continuación, el Diputado Presidente señaló que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, seguidamente se procedería a su votación, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Ana Luisa Castellanos Hernández, lo sometiera a consideración de la Soberanía en votación ordinaria. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el Dictamen señalado por el Diputado Presidente, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Silbestre Álvarez Ramón, Manuel Andrade Díaz, Manlio Beltrán Ramos, Yolanda Isabel Bolón Herrada, Luis Alberto Campos Campos, Ana Luisa Castellanos Hernández, María Estela de la Fuente Dagdug, Juan Pablo de la Fuente Utrilla, José Antonio Pablo de la Vega Asmitia, Juan Manuel Fócil Pérez, Norma Gamas Fuentes, Adrián Hernández Balboa, Patricia Hernández Calderón, Gloria Herrera, Zoila Margarita Isidro Pérez, Jorge Alberto Lazo Zentella, José Manuel Lizárraga Pérez, Marcos Rosendo Medina Filigrana,



Charles Méndez Sánchez, José Alfonso Mollinedo Zurita, José Atila Morales Ruíz, Carlos Ordorica Cervantes, Leticia Palacios Caballero, Martín Palacios Calderón, Candelaria Pérez Jiménez, Saúl Armando Rodríguez Rodríguez, César Augusto Rojas Rabelo, Yolanda Rueda de la Cruz, Salvador Sánchez Leyva, Hilda Santos Padrón, María Luisa Somellera Corrales, Guillermo Torres López y Alfredo Torres Zambrano, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Segunda Legislatura, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Justicia y Gran Jurado, por el que se ordena el archivo de la petición presentada por el C. Raymundo Solano García, al tratarse de un asunto resuelto mediante el Decreto 180, emitido por la LIX Legislatura, publicado en el Periódico Oficial del Estado 6962, Suplemento B, de fecha 27 de mayo de 2009. Ordenando se notificara por escrito el resolutivo aprobado, al interesado y a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para los efectos legales correspondientes.

## **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra los diputados Manlio Beltrán Ramos y Martín Palacios Calderón.

**Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Manlio Beltrán Ramos, quien en uso de la voz dijo:**

Muchas gracias Diputado Presidente de la Mesa. Antes que nada quiero felicitar a tres compañeros que están cumpliendo años, al Diputado Manuel Andrade, al Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana y al buen amigo Renato Arias Arias, por su cumpleaños felicidades. Hago uso de esta tribuna para hacer del conocimiento de este Pleno, la delicada situación por la que atraviesa el Plantel número 8 del CECYTE en mi municipio y que resulta, fundamentalmente, por la inconformidad de los padres y los alumnos por la falta de inversión en infraestructura y, asimismo, en la capacitación que requiere el personal administrativo y directivo, situación que no es exclusiva de este plantel, sino que también hemos constatado en conflictos similares, ocurridos en otros centros educativos. La educación y la salud, compañeros diputados, son las políticas públicas esenciales para cualquier gobierno. A partir de ellas, no sólo se garantiza el desarrollo del máximo potencial de los ciudadanos, sino también se

diseña el futuro en el que van a vivir las generaciones que nos seguirán. Muchos de nosotros y nuestros hijos, aspiramos a un porvenir de mayor bienestar material y de mejores oportunidades para todos. Ese futuro promisorio, sólo se hará realidad si invertimos hoy en la adecuada formación de nuestros niños y adolescentes, si comenzamos a forjar a los ciudadanos de bien que necesitamos; a esos ciudadanos respetuosos de las reglas mínimas de la convivencia social y bien preparados para un mundo que cada día es más exigente y competitivo. Atendiendo a este objetivo, la inversión educativa es y debe ser el principal rubro de gasto del gobierno, mismo que debe realizarse a partir de una adecuada planeación y atendiendo las necesidades reales y sentidas de la población. Como muchos de ustedes saben, desde el martes pasado, el Plantel Número 8 del CECYTE, ubicado en el municipio de Teapa, se encuentra cerrado por los alumnos y padres de familia. La revisión del pliego de peticiones presentado por esta parte de la comunidad educativa y mi reciente visita al Centro Educativo, nos deja ver algunas de las necesidades no atendidas y que se requieren para garantizar la prestación de un servicio educativo apropiado para una población escolar de más de 500 alumnos. Un laboratorio de cómputo deficiente, la falta de una cancha techada, mallas perimetrales deterioradas, entre otros aspectos, evidencian que las enormes cantidades de recursos que se destinan al sector, no están llegando a donde realmente se necesita. La situación no es nueva. No se trata de una queja ocurrente. Son más de diez años sin que se realice una inversión importante en este Plantel, son más de diez años de abandono que sólo han multiplicado y profundizado las necesidades. Es mucho tiempo que ha transcurrido y por ello, justamente, se ha producido el malestar que hoy tienen los padres y los alumnos, quienes están hartos de usar las vías institucionales, sin obtener respuesta alguna. Muchas gracias, es cuanto.

**Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales hasta por 10 minutos al Diputado Martín Palacios Calderón, quien en uso de la voz expresó:**

Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva, del H. Congreso del Estado. Compañeras, compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación, amable público que nos acompaña, buenas tardes a todas y a todos. Ante los recientes acontecimientos presupuestales en el país, muchas han sido las declaraciones hechas por parte de diversos actores políticos y siendo que el compromiso asumido por el Partido del Trabajo y su fracción parlamentaria ante esta LXII Legislatura, es velar por los intereses y el bienestar del pueblo. Subo a esta tribuna para fijar el siguiente posicionamiento: De acuerdo al Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fracción I, II, III y IV, el municipio es la forma básica territorial, de organización política y administrativa en nuestra República,

encargada de velar por el desarrollo social y comunitario, estableciéndose al Ayuntamiento electo popularmente como la forma de gobierno. El pueblo, entonces, debe ser el principio y fin de toda acción institucional, a pesar de las vicisitudes financieras de cualquier administración pública. Recientemente el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, dio a conocer en su plataforma digital, informe replicado por medios informativos nacionales, que en números redondos los programas de 18 dependencias federales se han visto reducido, en casi el 11% su presupuesto. Por lo tanto, planes de desarrollo de Secretarías como la SEMARNAT, SCT, SECTUR y la Comisión de Desarrollo para los Pueblos Indígenas, se verán mermados, con el consabido impacto social. Destaca, y esto es importante, que la prioridad deben ser aquellos programas cuyo aporte institucional pueda medirse con la Encuesta Nacional de Ingresos y de Gastos de los Hogares. Sin embargo, para nosotros la población tabasqueña presenta particularidades socioeconómicas preocupantes y que se agravan con intentos fallidos del gobierno federal. Por ejemplo, el 21 de enero del 2013, el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, lanzó con fanfarrias la Cruzada Nacional contra el Hambre, con el objetivo de abatir los rezagos alimenticios de los sectores más pobres del país, dijo; la población meta era de 7.4 millones de mexicanos, los cuales se encuentran en pobreza extrema y carencia alimentaria. En su primera etapa contempló a 400 municipios del país, siete de los cuales son parte del territorio tabasqueño y que son; Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo y Macuspana. Quedando afuera, increíblemente, Nacajuca y Tacotalpa, cuya población es pobre y con presencia de pueblos originarios. A pesar de todo lo anterior para julio de ese mismo año, el ejecutivo federal reconoció que de los 400 municipios solo se atenderían 80 en esa primera etapa. En aquellos albores de este gobierno, se aportaron datos realistas. Se dijo que según la Secretaría de Desarrollo Social, en México hay 52 millones de pobres, de los cuales 11.7 padecen de pobreza extrema; poco menos de la mitad de su población vive con unos seis dólares al día; esto es, aproximadamente a 120 pesos. Que alrededor de mil municipios casi el 40% tienen el 75% o más de su población en penurias y menos del 8% 190 concentran a la mitad de las personas en carencia, esto es unos 26 millones de habitantes, según un informe del CONEVAL. En ese contexto, el problema de la seguridad alimentaria en el Estado, tiene que ser fundamental, toda vez que se trae un pasado agrícola histórico y una presencia de agua notable; sin embargo, el campo han dejado de ser el motor de desarrollo de antaño. Al respecto, especialistas en la materia advierten la necesidad de invertir en tecnología e infraestructura en ese sector. Para no abundar y redundar, baste decir que esta tragedia presupuestal estremecerá al sector salud, educación, cultura y los programas fuentes de ingreso, como los de turismo, ciencia y tecnología. Alarmante resulta que en los últimos años, los 17 Ayuntamientos de Tabasco viven una severa crisis económica, financiera, administrativa e institucional, que

les impide cumplirle a la gente a cabalidad, provocando el estancamiento ampliamente conocido. No solo eso, como se ha dicho en esta y otras legislaturas, todos mantienen deudas por concepto de empréstitos bancarios, laudos laborales y servicio de energía eléctrica; una situación agudizada con nóminas obesas y el deterioro de sus bienes e inmuebles. El Partido del Trabajo celebra la lucha que diversos representantes populares han venido realizando en defensa del presupuesto de Tabasco. Más, son los alcaldes los responsables de administrar los pocos o muchos recursos de erario público y satisfacer las demandas del pueblo. Hay que decirlo y sostenerlo, muchos de ellos se prepararon para administrar la abundancia, pero se toparon con la herencia de administraciones municipales infames, encabezadas por hombres y mujeres hambrientos de dinero, quienes hoy enfrentan los señalamientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. Por todo lo antes expuesto, el Partido del Trabajo, a través de su Fracción Parlamentaria, exhorta a los 17 presidentes municipales en Tabasco para que analicen a conciencia el paquete fiscal estatal, a presentarse antes de que finalice el mes de noviembre. Replanteen las metas y objetivos de sus respectivos Plan Municipal de Desarrollo, el Programa Operativo Anual, su presupuesto de ingresos y egresos. Sabedores que ya no hay dinero para obras sin sentido o faraónicas. Que en el ejercicio fiscal del 2017 la agricultura, la ganadería, la pesca, el cultivo de traspatio, la capacitación sobre las pequeñas y medianas empresas, sean prioridad en su gestión. Es necesario moderar las obras de cemento y privilegiar el bienestar de los niños y las niñas, los ancianos, las familias de Tabasco. Sin más, agradezco su atención. Muchas Gracias. Diputado Martín Palacios Calderón. “Todo el poder al Pueblo.”

## **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con quince minutos, del día seis de octubre del año dos mil dieciséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a los diputados a la Sesión Ordinaria, que se llevará a cabo a las once horas, del día once de octubre del presente año, en el mismo Salón de Sesiones.